

57200

Bucaramanga,

Señor

JULIAN FERNANDO RUIZ PULIDO

Representante Legal

POIROT CONSULTORES EN INVERSIONES Y RIESGOS S.A.S.

assilt@gmail.com

Avenida el Dorado No. 69C -03 Torre C, Oficina 405

Bogotá D.C.

E S. D.

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y una vez surtido el trámite consagrado en el artículo 68 de la norma en cita, como consta en el respectivo expediente que reposa en el archivo de la entidad, se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al señor JULIAM FRNANDO RUIZ PULIDO, identificado con la C.C. No. 1019054827, en calidad de Gerente General de la empresa POIROT SAS, o por quien haga sus veces, del contenido de las resoluciones No.s 003843 y 003850 del 06 de septiembre de 2019 “Por la Cual se Reconoce la Calidad de Denunciante dentro de la denuncia de Vocación Hereditaria Núm. D- 294” y “Por la Cual se Reconoce la Calidad de Denunciante dentro de la denuncia de Vocación Hereditaria Núm. D- 302”.

Así mismo, de conformidad con lo señalado en la Resolución 682 de 2018 Artículo 22. Contrato de participación que señala: “En los casos en que se reconozca la calidad de denunciante, se procederá a suscribir el contrato de participación con el fin de que el denunciante se comprometa a adelantar las gestiones judiciales y extrajudiciales necesarias para que los bienes denunciados le sean adjudicados y entregados real y materialmente al ICBF”; reitero la solicitud de allegar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Regional Santander (Calle 1N No. 16D-86 Barrio la Juventud de Bucaramanga), para lo cual deberá confirmar su asistencia al correo electrónico Pofilia.Sierra@icbf.gov.co , los siguientes documentos:

-


- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días
- Documento que acredite que se encuentra al día con el pago de la seguridad social integral y aportes parafiscales
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- Copia de la libreta militar (excepto para hombres mayores de 50 años). Cuando aplique
- Registro del futuro contratista en el Sistema de Información de Proveedores del ICBF
- RUT

Lo anterior a fin de dar cumplimiento con los requisitos jurídicos establecidos en el Manual de Contratación Pública, respecto del contrato de participación y de esta manera continuar con el trámite administrativo de las Vocaciones Hereditarias de los causantes JOSE LEONEL SERRANO y VIRGILIO RAMOS CANTILLO, para la suscripción del respectivo contrato.

De no querer suscribir el contrato o ceder sus derechos, deberá hacer su manifestación por escrito de la de renuncia Voluntaria o Cesión de la misma, dentro del plazo y términos establecidos en la Resolución 682 de 2018.

Para los fines pertinentes, se adjunta copia íntegra y gratuita de la precitada resolución y se informa que contra el referido acto administrativo procede el recurso reposición el cual deberá ser interpuesto personalmente y en documento escrito por el interesado, o a través de correo electrónico por su representante legal o su apoderado debidamente constituido, ante la regional Santander del ICBF, o enviarlo a los correos electrónicos: correspondencia.sant@icbf.gov.co y/o profilia.sierra@icbf.gov.co, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso de la Resolución, que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 se advierte se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la dirección indicada. Así como en lo establecido en el Decreto 491 de 2020.

Agradezco la atención prestada,


DIANA CAROLINA PINEDA FAJRDO
Coordinadora del Grupo Jurídico
Regional Santander

Anexos: (22) Folios útiles

Aprobó: Diana Carolina Pineda Fajardo - Coordinadora Grupo Jurídico – Regional Santander.

Revisó: Diana Carolina Pineda Fajardo - Coordinadora Grupo Jurídico – Regional Santander.

Proyectó: Profilia Sierra Maldonado – Profesional Especializada– Grupo Jurídico – Regional Santander